



**APRUEBA MODIFICACION
CONTRATO DE TRABAJO./**

DECRETO NRO. : 447 .-

ERCILLA, 07 de Abril de 2015.-

V I S T O S :

- 1.- El DFL 2 de 1994 que Aprueba el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de Razón, y N° 908, de 2011, que fija Normas sobre registro electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos relativos a las materias que indica, ambas de esta Contraloría General. La Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos a registro. Y la circular N° 573, que incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de registro electrónico SIAPER.
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2012.
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5.- Decreto Exento N° 1946 de fecha 22.10.2012, Que aprueba Convenio de funcionamiento del Jardín Ubicado en Calle Aníbal Pinto Villa Pidima, Comuna Ercilla.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación de Contrato de Trabajo del Personal Sala Cuna del Jardín Los Corazoncitos Villa Pidima, de la Comuna Ercilla, de fecha 30 de Enero de 2015, 23 de Febrero de 2015, 25 de Febrero de 2015 a:

a) Educadoras de Párvulo:

- Adela Cofre Aguila Rut.:
- Andrea Navarrete Smith Rut.:

b) Asistentes de Párvulo:

- Yaslaren Isla Jara Rut.:
- Karina Schuffeneger Rojas Rut.:
- Katherine Beltran Garces Rut.:
- Alejandra Garces Beltran Rut.:
- Alexandra Carrasco Inostroza Rut.:

c) Auxiliar de Aseo:

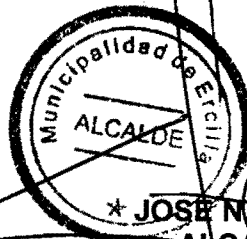
- Carla Fernandez Obrequé Rut.:

- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Todo en el marco del acuerdo al convenio Vigente para el funcionamiento del Jardín Infantil con Transferencia de fondos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla de fecha 06 de Agosto del 2010, en donde la Junji transfiere fondos para el funcionamiento y administración del Jardín Infantil.
- 4.- **Impútese los gastos en la cuenta 214.05.05 "A.F.- SALA LOS CORAZONCITOS, VILLA PIDIMA" – ERCILLA – 9204005**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



*** JOSE N. VILUGRON MARTINEZ**
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/klb

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Contraloría - SIAPER
- ⇒ Depto de Educación Municipal
- ⇒ Archivo Salas Cunas.
- ⇒ Unidad Ley 20.285
- ⇒ Carpeta Interesado.